



*FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y
LIBERTAD – CELENDÍN*

**PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA CELENDÍN
2019 – 2022**

Ingeniero Civil
SECUNDINO SILVA URQUÍA
ALCALDE PROVINCIAL

Junio 2018



PRESENTACION

El presente plan es el resultado del arduo trabajo de un equipo de militantes y simpatizantes de la organización política FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD de Celendín; hecho sobre la base de coordinaciones con diferentes autoridades, dirigentes y organizaciones de los caseríos, distritos, centros poblados y distritos de la provincia; asimismo sobre análisis y diagnósticos socioeconómicos de la situación de la población urbana y rural; así como de los distritos y provincia en su conjunto, para diferentes ejes de desarrollo. Sobre la base de la información correspondiente, se ha pasado al análisis, planteamiento de propuestas de desarrollo para la transformación de su actual realidad.

Participaremos en el proceso electoral de octubre próximo para renovar autoridades de los gobiernos regionales, provinciales y distritales; y estamos empeñados en llegar a ser gobierno provincial, no por apetitos personales ni de grupos; sino, sensibilizados por la problemática que nuestra provincia afronta; impulsados por las necesidades que la gente expresa y siente. Somos parte de ese pueblo que rechaza y condena la corrupción en todas sus formas y en todos sus niveles y pide sanciones ejemplares para los involucrados en esa detestable conducta. Somos de parte de ese pueblo que se siente decepcionado por las promesas incumplidas, gobiernos locales, regionales y nacionales improductivos, y gestiones ediles improvisadas e ineficaces. Pero, a la vez, somos parte de ese pueblo que no pierde la esperanza ni la fe en un nuevo y mejor Perú, posible de construir.

Fieles a la doctrina, ideario y principios de nuestro frente político, no cesaremos de trabajar y luchar, desde el rincón más apartado del suelo patrio, por un Perú con las siguientes características:

- ✓ País biodiverso y sostenible.
- ✓ País productivo y diversificado.
- ✓ País trabajador con dignidad.
- ✓ País justo y libertario.
- ✓ País educado y saludable.
- ✓ País plurinacional e intercultural.
- ✓ País democrático, descentralizado y participativo.
- ✓ País pacífico y seguro.
- ✓ País soberano en un mundo multipolar.

Y con el objetivo programático general del **Buen Vivir** en todo su territorio.

Destacamos el valioso aporte de varios experimentados profesionales e intelectuales celendinos, al esfuerzo plasmado en este documento, por el cual expresamos la más amplia voluntad política de trabajar para plasmarlo en la práctica y sentar las bases sólidas y sustentables del desarrollo de una **PROVINCIA INTEGRADA, PROGRESISTA, ECOLÓGICA, TURÍSTICA, CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, ORIENTADA HACIA EL BUEN VIVIR.**

Equipo del plan de gobierno.

Junio 2018



**FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y
LIBERTAD – CELENDÍN**

PLAN DE GOBIERNO

PROVINCIA: CELENDÍN

CANDIDATO: **SECUNDINO SILVA URQUIA**

PARTIDO POLITICO: FRENTE AMPLIO

I. OBJETIVO

Implementar un gobierno provincial que priorice una buena alimentación y nutrición, así como una educación de calidad, para la niñez y juventud, en todos sus niveles. Un gobierno que se preocupe de modo permanente por la calidad de los servicios de atención de la salud para toda la población.

Estructurar un gobierno que garantice una producción agrícola, pecuaria, industrial y de servicios, que responda a la necesidad de su seguridad alimentaria y nutricional, y también de progreso para las familias.

Gerenciar un gobierno provincial que profundice diagnósticos socioeconómicos, elabore proyectos de desarrollo y articule la gestión de financiamientos y/o convenios ante las los correspondientes programas y entidades del gobierno regional y nacional.

Administrar un gobierno provincial de absoluta honradez, honestidad y combate a todo signo de corrupción; de tal modo, que los recursos permitan generar las condiciones físicas o de infraestructura, sociales y económicas, para que la gente implemente sus emprendimientos individuales y comunitarios. De este modo se cimentarán las bases de una provincia segura, con cadenas productivas dinámicas y con desarrollo sostenible.

Practicar un gobierno provincial que de impulso al arte y la cultura, en sus diferentes expresiones, y los proyecte como instrumentos para la generación de una mentalidad de cambio de la gente, de organización colectivista, de asociatividad cooperativista y de democracia participativa.

Nuestra propuesta resumida para Celendín es trabajar por: **UNA PROVINCIA INTEGRADA, PROGRESISTA, ECOLÓGICA, TURÍSTICA, CON SEGURIDAD ALIMENTARIA - NUTRICIONAL, Y ORIENTADA HACIA EL BUEN VIVIR.**



II.- DIAGNÓSTICO.

II.1.- DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA

- La provincia de Celendín se encuentra ubicada en el sud este de la región Cajamarca, sobre la vertiente oriental del tamal occidental de la cordillera de los andes.
- **Extensión territorial.-** 2,641.59 Km².
- **Límites.-** por el este, con las provincias: Bolívar, Chachapoyas y Luya, de las que la separa el río Marañón; por el oeste con las provincias de Cajamarca y Hualgayoc; por el norte, con la provincia Chota; y por el Sur con la provincia San Marcos.
- **Creación política.-** Como provincia fue creada por Ley del 30 de septiembre de 1862.
- **Clima:** Celendín posee un clima seco y variado, de templado a frío; según la variabilidad de su altitud de 2,001 a 4,0000 m.s.n.m.; con una media anual de 13.7°C, según SENAMHI. Tiene marcadas precipitaciones pluviales en los meses de octubre hasta abril. En los meses de mayo hasta septiembre, generalmente no llueve y hasta se presentan heladas en las zonas de altitud media y alta.
- **Población estimada.-** Al año 2016: 95,843 habitantes. Con un 49.41% hombres y 50.59% mujeres.
- **Altitud de la ciudad capital:** 2625 m.s.n.m.

Oscila entre el cálido y el frío templado, con precipitaciones pluviales entre los meses de octubre y abril.

* **Distritos:** Celendín, Chumuch, Cortegana, Huasmín, Jorge Chávez, José Gálvez, La Libertad de Pallán, Miguel Iglesias, Oxamarca, Sorochuco, Sucre, Utco.

* **Distancias.-** Desde la ciudad de Celendín hasta la ciudad de Cajamarca: 107 Km. (2.5h); a Chachapoyas: 228 Km. (7h); a Chiclayo: 683 km. (14h); a Bolívar: 176 Km. (5h).

- **Vías de Acceso:** A la Ciudad de Celendín se llega por vía terrestre en autos,



*RENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y
LIBERTAD – CELENDÍN*

combis y buses interprovinciales. Precio de S/. 15.00 y 10.00 de Cajamarca a La Encañada 28 km. (30 min). La carretera se encuentra totalmente asfaltada.



*FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y
LIBERTAD – CELENDÍN*





**RENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y
LIBERTAD – CELENDÍN**

N°	DISTRITO	SUPERFICIE (área)		POBLACION ESTIMADA AL 2018	
		KM2	%	Habitantes	%
1	Celendín	409.00	15.48%	28,030.00	29.30%
2	Chumuch	196.30	7.43%	3,196.00	3.34%
3	Cortegana	233.00	8.82%	8,819.00	9.22%
4	Huasmín	437.50	16.56%	13,611.00	14.23%
5	Jorge Chávez	53.30	2.02%	597.00	0.62%
6	José Gálvez	58.00	2.20%	2545.00	2.66%
7	Miguel Iglesias	235.70	8.92%	5,556.00	5.81%
8	Oxamarca	292.50	11.07%	6,937.00	7.25%
9	Sorochuco	170.00	6.44%	9,892.00	10.34%
10	Sucre	271.00	10.25%	6,073.00	6.35%
11	Utco	100.80	3.82%	1,408.00	1.47%
12	La Libertad de Pallán	184.10	6.97%	8,988.00	9.40%



				Fuente: INEI	
--	--	--	--	---------------------	--

II.2.- HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD:

El 66.30% de la población de la provincia de Celendín está empobrecida, a consecuencia de las políticas públicas centralistas, la corrupción imperante hasta en los más altos niveles de gobierno y el modelo económico extractivista, saqueador y neoliberal. Más del 60% de la población económicamente activa está desempleada.

2.2.1.- SALUD.

* La cobertura de los servicios de salud no alcanza a más del 40% de la población.

* Los niños de 0 a 5 años están vulnerables a enfermedades endémicas; el 47.30% tiene desnutrición crónica. Porcentajes cercanos sufren de anemia, helmintiasis y otros tipos de parasitosis.

La deficiente atención de la salud se refleja en el bajo rendimiento, deserción escolar y poco acceso a la educación, elevando los niveles de empobrecimiento.

* Altos índices de mortalidad infantil.

* Alta tasa de desnutrición infantil y de madres gestantes

2.2.2.- EDUCACION

* No existe un plan de capacitación docente en las instituciones educativas de la provincia de Celendín.

* Las instituciones educativas tienen infraestructura y equipamientos inadecuados. Hay insuficiencia de áreas libres o espacios recreativos.

* Solo el 20.6% de las II.EE de la provincia se encuentran en buen estado.

* Solo el 37.3% de Las II.EE de la provincia acceden a los tres servicios básicos.

* Solo el 7.2 % de las II.EE de la provincia y del nivel primario acceden al servicio de internet.

* Solo el 35.2 % de las II.EE de la provincia y del nivel secundario acceden al servicio de internet.

* Hay poco incentivo hacia la inclinación de los estudiantes por el arte y la cultura.

* Existe un promedio cercano al 30% de analfabetismo, siendo la mayoría mujeres. Los porcentajes son mayores en las zonas rurales de la provincia.

* Los distritos que tienen la tasa más alta de analfabetismo a nivel de la región



de Cajamarca son Sorochuco, Huasmín que representan el 25.91% y 22.31% respectivamente.

* Hay poca proclividad hacia una cultura de organización comunitaria y cooperativista. Prima el individualismo

2.2.3.- POBREZA Y DESIGUALDAD

* En el ámbito de la provincia de Celendín, existen viviendas que están muy dispersas, estas dificultan la atención adecuada de los programas sociales como QaliWarma; JUNTOS, desde la labor de empoderamiento y regularización de documentación de la población realmente necesitada.

* No hay un manejo idóneo y adecuado de los programas sociales.

* Problema del minifundio por el traspaso hereditario y generacional de la propiedad de la tierra. Se suma la falta de saneamiento físico legal o titulación para ser sujetos de créditos.

* Falta de organizaciones agropecuarias colectivistas, comunitarias u cooperativistas en todo el ámbito de la provincia de Celendín.

* Inexistencia de proyectos de riego tecnificado y obras de infraestructura hidráulica para el buen uso de los recursos hídricos e incremento de la producción agropecuaria.

2.2.4.- POBREZA MONETARIA

* En la provincia de Celendín no existe una óptima producción agropecuaria, debido a la falta de asociatividad de los productores, falta asistencia técnica a los productores y carencia de infraestructura hidráulica para riego tecnificado.

* Hay una mayor proclividad a la producción ganadera y lechera, en desmedro de la diversificación de la producción agrícola.

* Es casi nulo manejo tecnificado de la producción pecuaria o ganadera.

* Deficiente integración vial entre las ciudades capitales de distrito con los centros poblados y caseríos. Estas deficiencias en la infraestructura vial, permiten que la escasa producción agrícola y pecuaria de la zona rural se oriente al autoconsumo, o bien se comercialice en mercados de otras provincias, debido a su mayor cercanía.

* Poco dinamismo del comercio en la ciudades por factores antes señalados y otros

2.2.5.- VIVIENDA

* Alrededor del 35 % de viviendas de la provincia no cuentan con servicio de agua

Potable, y más del 60% carece de servicio de desagüe o letrinas. El déficit es mayor en



la zona rural.

- * La población de la provincia de Celendín tiene déficit cualitativo (calidad) y cuantitativo (cantidad) de viviendas. En algunas comunidades existe falta de servicios básicos y hasta hacinamiento.
- * No existe catastro urbano ni rural en los distritos de la provincia
- * Inadecuada zonificación y casi nulo ordenamiento territorial. Hay migración de la población económicamente activa de algunos distritos hacia las ciudades, este abandono ocasiona disminución de la producción agropecuaria.
- * Población desorganizada frente a las cadenas productivas, ausencia de políticas locales para las mismas, no se maneja información de mercados para los productos.

2.2.6.- EMPLEO

- * La población está desorganizada, con casi nula cultura para la asociatividad y participación en la solución de problemas.
- * Las autoridades de las ciudades capitales de distrito, centros poblados y caseríos están desorientados y desarticulados en sus funciones. No hay una adecuada coordinación
- * Escasez de fuentes de empleo permanente.
- * Migración de jóvenes y líderes por falta de oportunidades de trabajo en su localidad.
- * Carencia de proyectos y obras de mediana a gran envergadura que tienen la posibilidad de generar empleos.
- * Nula o Inadecuada promoción del turismo, en sus diferentes facetas, como eje de desarrollo.

2.2.7.- SEGURIDAD CIUDADANA

- * Limitada capacitación y apoyo logístico a la oficina de Serenazgo.
- * Limitada movilidad en la oficina de Serenazgo de la provincia de Celendín.
- * Falta de ordenamiento del tránsito vehicular.

2.2.8.- TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- * Deficiente integración entre las ciudades capitales de distritos y los caseríos por falta o deficiencias de las vías de comunicación como carretas, trochas carrozables y caminos de herradura.
- * Falta de vías de comunicación; mantenimiento inexistente o deficiente de las vías existentes.

2.2.9.- MEDIO AMBIENTE



- * Incremento desmedido en la deforestación por la irracional tala de bosques nativos, esto ocasiona la desertificación de los suelos y erosión o deslizamientos de los mismos. No hay gestión ambiental para la protección de los bosques nativos.
- * Escasa o nula gestión para el tratamiento de aguas residuales de las ciudades capitales de distrito, centros poblados y caseríos
- * Manejo empírico y uso deficiente del recurso hídrico para irrigaciones.
- * Intentos de las empresas transnacionales, en alianza con el gobierno central, para tratar de imponer en la provincia, megaproyectos mineros inviables en las cabeceras de cuencas. La ejecución de estos afectaría de manera grave, severa e irremediable a los acuíferos o conductos subterráneos de agua, secando manantiales y ríos, y tornando en nulas las condiciones ambientales para la producción agropecuaria y para la vida misma.



III.- VISION DE DESARROLLO

3.1.- VISIÓN DE LA PROVINCIA.

Al término de la gestión, en el año 2022, la provincia de Celendín deberá contar con una población con una educación integral de buena calidad. Con mayor cultura para la asociatividad y cooperación, y mejor organizada. Una población con programas sociales y de salud debidamente articulados que permitan el combate frontal y total a la desnutrición infantil, anemia y otras enfermedades. Una población con atención preventiva y efectiva a los problemas de la salud para elevar su calidad de vida.

Contar con mayores y mejores servicios básicos en sus viviendas. Se gestionarán bonos de programa “TECHO PROPIO” del Ministerio de Vivienda, Contracción y Saneamiento, para mejorar la calidad y amplitud de las viviendas, tanto en el campo como en las ciudades.

Contar con obras de saneamiento para dotar de agua potable a las poblaciones que carezcan de este líquido elemento; o bien, para la ampliación de este servicio. Se hará lo propio con las obras de desagüe o alcantarillado.

Contar con obras o plantas para el tratamiento de las aguas residuales de las ciudades y centros poblados y caseríos que cuenten con redes de alcantarillado.

Contar con un ordenamiento del tránsito vehicular en la capital provincial, hecho de manera coordinada con los transportistas y la población usuaria.

Contar con mayor y mejor seguridad ciudadana,

Contar con mejores vías de comunicación (carreteras, trochas carrozables y caminos de herradura) en buen estado de transitabilidad.

para el combate frontal a la corrupción.

Contar con campos con producción agropecuaria diversificada y mejorada para generarle mayores ingresos a la población.

Contar con asociaciones de productores, organizaciones de mujeres y jóvenes, a las que les proporcionará asistencia técnica, hasta que sus emprendimientos de producción agrícola, pecuaria, de manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola, apícola, de horticultura, etc. se vuelvan sostenibles.

Contar con inversiones públicas y privadas en proyectos turismo ecológico, vivencial, de ventura, etc. utilizando tecnologías limpias que le den valor agregado a las propiedades prediales y generen el desarrollo de actividades colaterales como el arte en sus diferentes manifestaciones, la artesanía y folclor.

Contar con la ampliación mejorada de los mercados locales, más la apertura de otros regionales y nacionales.

Contar con una provincia en la que su población adopte una cultura y hábitos inherentes al “BUEN VIVIR” o “VIVIR BIEN”



3.2.- VISIÓN INSTITUCIONAL.

Llegar a consolidar la institucionalidad del Gobierno Provincial de Celendín, asumiendo el compromiso de promover y gestionar un modelo de democracia participativa sostenible; combate frontal e implacable a la corrupción, con equidad de género, innovación tecnológica, gestión de riesgos y defensa del ambiente.



IV. PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1.- ORIENTACIONES GENERALES

El “*Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad*” como frente político forjado al calor de las luchas de la población eminentemente andina; con altos niveles de empobrecimiento, con problemas en educación, salud, infraestructura, desnutrición; con impactos de contaminación ambiental; con e inseguridad ciudadana, entre otros. Desarrollará su gobierno usando políticas con lineamientos orientados a promover el “**Buen Vivir**” o “**vivir bien**” tendiente al desarrollo armónico y sostenible (social, económico, territorial y ambiental).

Implementará una gestión edil transparente con *zero corrupción*, e impulsará los sectores con potencialidad de desarrollo como: agricultura, ganadería, ecoturismo, educación y cultura; mejorando la calidad de vida de la población; preservando y ordenando nuestro territorio en armonía con el entorno; con gestión y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, y sobre la base de la Zonificación Económica y Ecológica.

Este Plan de Gobierno tiene como marco legal: la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de la Descentralización, la Agenda Local 21, el Acuerdo Nacional, el Acuerdo de las Naciones del Mundo: “Declaración del Milenio” conocido también como los Objetivos del Milenio, el Plan Concertado Región Cajamarca 2021, La Zonificación Económica y Ecológica de la Región Cajamarca como instrumento para promover gestionar las inversiones públicas. En consecuencia, nuestra propuesta estará centrada en generar un desarrollo sostenido local, practicando la democracia social participativa, la equidad y el cuidado del medio ambiente.

4.2.- PRINCIPALES EJES ETRATEGICOS.

4.2.1.- Eje 1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

4.2.1.1.- EL GOBIERNO LOCAL Y EL ACCESO A LA JUSTICIA.



Según ley, los gobiernos locales constituyen el escalón del Estado más cercano a la población, y por tanto el acceso a la Justicia, una de las principales demandas ciudadanas, debe ser parte ineludible de las políticas municipales a implementar.

Facilitar el acceso a la Justicia es principio y condición esencial del Estado de Derecho: exige que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan conocer y ejercer sus derechos y además asegurar que sus conflictos sean tratados y solucionados, eficaz y oportunamente. Al estar íntimamente ligado a la plena vigencia de los derechos de las personas, los gobiernos locales, deben cumplir su rol para garantizar el ejercicio pleno.

4.2.1.2.- COMPETENCIA Y ROLES MUNICIPALES EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

El ordenamiento legal peruano establece una serie de competencias y roles de los gobiernos locales vinculados al Acceso a la Justicia, las cuales se encuentran señaladas en diferentes normas legales. Algunas las señalamos a continuación:

- ✓ **Constitución Política del Estado:** Prescribe que los gobiernos locales deben promover el desarrollo en sus jurisdicciones, debiendo tenerse en cuenta para el cumplimiento de dicha función, que el fin supremo de la sociedad y el Estado es la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad. En tal sentido, las acciones a ser implementadas deben estar directamente vinculadas con la protección, promoción y respeto de los derechos humanos, entre los que se encuentra el Acceso a la Justicia.

- ✓ **Ley Orgánica de Municipalidades:** Recoge la misma perspectiva constitucional, estableciendo 3 ejes específicos para el trabajo municipal:
 - Los Servicios Públicos Locales, que comprenden la implementación de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, así como la seguridad ciudadana.
 - Los Servicios Sociales Locales, vinculados sobre todo a la implementación de programas de lucha contra la pobreza y establecimiento de canales de concertación.
 - La Promoción del desarrollo en zonas rurales, que es una



tarea específica de las municipalidades ubicadas en tales espacios.

- ✓ **Ley del Procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en las municipalidades y notarías:** Otorga a los alcaldes distritales y provinciales la competencia para llevar a cabo esta tarea, en el caso de los cónyuges que domicilien en su jurisdicción.
- ✓ **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:** Los alcaldes deben integrar los Comités de Seguridad Ciudadana en sus distintos niveles y presidir los que se conformen a nivel provincial y distrital.
- ✓ **Ley de Rondas Campesinas:** Otorga reconocimiento jurídico formal a estas organizaciones de base comunal, que cumplen labores de apoyo al ejercicio de funciones jurisdiccionales comunitarias, colaborando en la solución de conflictos. Éstas deben realizar labores de coordinación con los gobiernos locales, los cuales tienen la facultad de inscribirlas en su jurisdicción

4.2.2.- Eje 2. OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

En el acceso a los servicios básicos la prioridad de nuestra propuesta se basa en los siguientes puntos:

1. SALUD

Una de las principales funciones fundamentales en la sociedad, normada en la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, gestionar la atención primaria de la salud, es decir convocar, aglutinar y articular los servicios de todas las entidades públicas o privadas, personas o sociedad civil para que la población obtenga servicios de atención inmediata y eficaz en salud.

El acceso de los ciudadanos a la atención integral de la salud individual y colectiva, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, serán prioritarios en nuestro gobierno porque se considera que la salud es considerada para la mejora de la calidad de vida de las familias.

Amparado en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, hemos



considerado de más relevancia el siguiente objetivo, para intervenir en el sector salud.

- ✓ **Gestionar la articulación de los servicios y suscribir convenios de cooperación para la mejora integral de la salud en la población de nuestra provincia.**

Para el logro de dicho objetivo, se le atribuye ciertas acciones estratégicas y una plataforma para la toma de decisiones; de esta manera se establece la materialización de los objetivos estratégicos; y, a la vez, se refleja el conjunto de actividades que se ejecutara para lograr el objetivo..

2. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

De acuerdo al artículo 9 de la Ley General de Educación, la educación cumple con un rol importante en la sociedad moderna. Por un lado, el desarrollo integral de cada individuo para su realización personal en el ámbito que desee; y por otro, la formación de ciudadanos comprometidos al desarrollo integral y sostenible del país.

En tal sentido los ciudadanos de nuestra provincia, deben acceder a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura y su identidad, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, comunitaria y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo del país en su conjunto”.

A fin de conseguir este propósito se han definido 3 objetivos estratégicos, con las acciones estratégicas correspondientes las cuales orientar el accionar del gobierno distrital en los próximos 4 años.

- ✓ **Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes junto con la competitividad teniendo como base al deporte y el arte.**
- ✓ **Lograr el incremento de las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje**
- ✓ **Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa, deportiva; mobiliario y**



equipamiento.

3. SANEAMIENTO Y VIVIENDA

Una vivienda digna, debe contar con servicios de agua potable y saneamiento, para que implique mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra provincia. Por ello se proyecta que la población celendina viva en un territorio ordenado, limpio, con ciudades, centros poblados y caseríos sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad.

Para lograr incrementar la calidad de vida según el factor de saneamiento y vivienda, hemos planificado 4 objetivos estratégicos.

4.2.3.- Eje 3.- ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

La gestión edil provincial se abocará a coordinar con los gobiernos locales distritales, la elaboración de perfiles y proyectos de inversión pública que impliquen la mejora de los servicios de saneamiento (agua potable y alcantarillado) de las ciudades capitales de distritos, centros poblados y caseríos. Asimismo, la elaboración de la elaboración de perfiles y proyectos de inversión pública para el mejoramiento integral de ornato urbano y barrial.

Perfiles y proyectos para los demás ejes de desarrollo.

Para los que además se gestionará, ante los programas y entidades estatales, los financiamientos para la ejecución de las correspondientes obras.

Para esto hemos trazado 2 objetivos estratégicos.

- ✓ **Establecer una lucha frontal e implacable contra la corrupción**
- ✓ **Eliminar los factores que limitan el gasto público e implementar mecanismos que incrementen la eficiencia.**

4.2.4. Eje. 4. ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

En este eje estratégico se plantea para Celendín un desarrollo económico de mayor producción y productividad; sostenible, y con actividades diversas y competitivas, que generen empleo digno con tecnología apropiada para no impactar negativamente al ambiente.

4.2.5. Eje 5. DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

Nuestra propuesta como Gobierno Municipal es construir **UNA**



**PROVINCIA INTEGRADA, PROGRESISTA, ECOLÓGICA,
TURÍSTICA, CON SEGURIDAD ALIMENTARIA - NUTRICIONAL, Y
ORIENTADA HACIA EL BUEN VIVIR.**

4.2.6. Eje 6.-RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

En lo que respecta al tema de recursos naturales y medio ambiente se plantea

- ✓ Gestionar el Manejo de residuos y protección del ambiente, articulando el apoyo de un **red verde** de instituciones.
- ✓ Cuidar los bosques nativos, forestar y reforestar, hasta lograr contar con los 9.00 m². de áreas verdes por persona que la OMS recomienda para una vida saludable.
- ✓ Generar las ordenanzas correspondientes para la protección del ambiente saludable en concordancia con el marco legal vigente y sabiduría de las poblaciones originarias y posesionarias de predios.
- ✓ Gestionar proyectos de inversión pública para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARs.) para las ciudades capitales de distritos, centros poblados y caseríos que lo cuenten con red de agua potable. Tratamiento alternativo para las que aún no cuenten con el servicio de agua.
- ✓ Apoyar la educación de los niños y jóvenes, en todos los niveles, y también las campañas de sensibilización a la población para mantener una ciudad limpia y ordenada
- ✓ Gestionar un proyecto de inversión pública para la construcción de una nueva planta de tratamiento de residuos sólidos para la ciudad de Celendín.
- ✓ Fiscalizar y exigir a las empresas mineras la eliminación de la contaminación de los relaves mineros



V.- RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

5.1. DIMENSION SOCIAL.

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
5.1.1.-SALUD		
Deficiencia en los servicios de salud. Falta de equipos médicos de tecnología actualizada; y la falta de profesionales médicos especializados.	Gestionar la implementación de los centros de salud con equipos médicos de tecnología actualizada. Gestionar la contratación de médicos especialistas. Articular y apoyar el desempeño de sus funciones.	80%
Deficiente servicio de referencia y contra referencia, ocasionando demoras en el traslado de pacientes. Incremento de mortalidad por atención inoportuna.	Gestionar la operatividad de ambulancias en cantidad y calidad requerida por la demanda de atención oportuna a la salud de la población.	100%
Infraestructura de centros de salud deficiente en calidad y cantidad pésimas condiciones	Gestionar e implementar, vía apoyo o convenios, la mejora de la infraestructura y centros de salud.	100%
Incremento de las enfermedades como desnutrición, anemia, helmintiasis y otras enfermedades de tipo parasitosis.	Articular campañas educativas a los padres y madres de familia, tendientes a capacitarlos en el manejo de nutrición con dietas alternativas, tratamiento de enfermedades y prevención. Dotar de agua tratada a población rural, fortaleciendo las JASS.	100%



Los costos para atención de los pacientes, están fuera del alcance de estos, debido a las condiciones de empobrecimiento en que viven.	Gestionar, vía convenios la reducción de los costos de trámites y análisis de muestras de los pacientes	50%
5.1.2.-EDUCACION Y DEPORTE		
Falta de equipamientos de cómputo y de deportes, en los diferentes centros educativos iniciales y secundarios.	Implementar las diferentes instituciones educativas tanto primarias como secundarias, con aulas de computo. Orientar a los estudiantes con una educación para la vida	50%
Falta del servicio de internet, aulas virtuales, páginas web, y bibliotecas virtuales en los diferentes centros educativos tanto iniciales como secundarios de nuestra provincia.	Implementar las diferentes instituciones educativas tanto primarias como secundarias, con internet, aulas virtuales, páginas web y bibliotecas virtuales.	100%
Falta de docentes por especialidad en las diferentes instituciones educativas	Gestionar la contratación de docentes, para que cubran las horas faltantes en las diferentes instituciones educativas en coordinación con la UGEL – Celendín.	100%
Infraestructura educativa carente de mantenimiento en las instituciones educativas de nuestra provincia.	Organizar y ejecutar el mantenimiento y refacciones de la infraestructura educativa en nuestra provincia.	50%
Limitada e impositiva	Gestionar la realización de programas	100%



capacitación y actualización hacia nuestros docentes.	de capacitación y actualización docente, de manera dialogantes y coordinada con la organización gremial de los docentes	
Limitado mobiliario en las aulas de las instituciones educativas de los niveles de inicial, primaria y secundaria.	Gestionar y fortalecer el equipamiento con mobiliario adecuado para las instituciones educativas.	100%
Incremento del analfabetismo en nuestra provincia.	Realizar programas para Sensibilizar a las diferentes autoridades, líderes locales y población en general sobre la importancia de la alfabetización.	100%
Limitado apoyo a concursos académicos en las instituciones educativas de nuestra provincia.	Promover y apoyar el desarrollo de certámenes como: Concursos de Matemáticas, Comunicación, CTA Competencias deportivas periódicas etc.	
Limitado apoyo académico a jóvenes que se inclinan por el arte y la cultura.	Promover la participación de Jóvenes en programas de Becas en Universidades e Institutos Superiores, incluyendo pasantías en proyectos y programas exitosos, además de talleres de arte y cultura .	
Limitado apoyo a la liga distrital de futbol	Reactivar y fortalecer las Ligas Deportivas	100%
Limitado acceso y mantenimientos a plataformas y campos deportivos	Apoyo a la construcción y mantenimiento de losas deportivas, complejos deportivos. Culminación del coliseo deportivo de la ciudad de Celendín	100%
5.1.3.-TRANSPORTE		
La infraestructura vial de nuestra provincia, presenta deficientes condiciones en su infraestructura.	Mejoramiento del trazo y estructura de vías de comunicación terrestre, en toda la provincia. Gestión de proyectos ante la Dirección de Caminos del Ministerio	50%



	de Transportes y Comunicaciones.	
Deficiente infraestructura vial en la zona urbana	Mejoramiento de calles en la ciudad de la ciudad de Celendín. Gestión de proyectos ante el Programa de Mejoramiento Integral de Barrio , del Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento	60%
Limitada o nula conexión de varios caseríos con los Centros Poblados y 70 capitales distritales, en toda la provincia de Celendín.	Construir las carreteras, trochas carrozables y caminos de herradura, necesarios para la integración vial de los todos los caseríos con los centros poblados y ciudades capitales de distritos. Gestión de proyectos ante la Dirección de Caminos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	80%
Limitado mantenimiento de las carreteras viales que articulan nuestra provincia.	Organización de Comités Vecinales para el mantenimiento de las carreteras y trochas carrozables. Convenio con las Rondas Campesinas de los caseríos y Centros Poblados.	100%
Deficiencias y limitado mantenimiento a la carretera longitudinal de nuestra provincia. Cortegana – Muyoc – Pizón – Llanguat – Celendín – José Gálvez – Sucre – Oxamarca).	Gestionar el asfaltado de la Carretera Longitudinal Celendina (Cortegana – Muyoc – Pizón – Llanguat – Celendín – José Gálvez – Sucre – Oxamarca). Gestión de proyecto ante la Dirección de Caminos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	50%
Elevada informalidad del transporte urbano.	Promover la formalización e impulsar la prestación de servicios de transportes seguros, eficientes y competitivos.	100%
5.1.4.- VIVIENDA AGUA Y SANEAMIENTO		
Deficientes servicios e infraestructura en la captación, almacenamiento y distribución agua potable	Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potable con la construcción de un reservorio adicional para la ciudad de Celendín.	80%



en la zona urbana de nuestra provincia.	Gestión de proyecto ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.	
Limitado conocimiento de la población sobre importancia de viviendas saludables y ciudades sostenibles.	Incrementar el acceso de la población a viviendas saludables. Gestión de proyectos ante el Programa Nacional de Vivienda Rural y Programa Nuestras Ciudades del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.	60%
Limitados servicios de agua y saneamiento en los caseríos del distrito de Celendín.	Construcción o ampliación de los servicios de agua potable y desagüe en los diferentes caseríos del distrito de Celendín.	100%
Limitado uso de cocinas mejoradas en todo el ámbito de la provincia de Celendín.	Implementación de programas de cocinas mejoradas en zonas previamente identificadas y priorizadas en todo el ámbito de la provincia de Celendín.	50%
Existencia de viviendas carentes de energía eléctrica, tanto en zonas rurales como urbanas	Dotación de energía a casas que no tengan este servicio. Ya sea con la prolongación de la red primaria	80%
5.1.5.- SEGURIDAD CIUDADANA		
Deficientes organización de las rondas campesinas, en las diferentes comunidades del de nuestra provincia.	Apoyar la organización o reorganización de las rondas campesinas en los diferentes caseríos de y Centros poblados de nuestra provincia.	80%
Deficientes organización de las rondas urbanas, en la ciudad de Celendín.	Apoyar la organización o reorganización de las rondas urbanas y reestructurar el servicio de Serenazgo.	80%
Incremento de la violencia familiar y maltrato a la mujer	Implementación de un Programa de Apoyo y Tratamiento Psicológico a las mujeres maltratadas.	40%



5.2.- DIMENSION ECONOMICA		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
5.2.1.- DESARROLLO AGRÍCOLA Y APOYO AGRARIO		
Mínima a nula organización de los productores ganaderos y agrícolas. No hay cultura para la asociatividad, trabajo y producción cooperativos. De este modo se pierde oportunidades de financiamientos, para proyectos comunitarios o cooperativos. Problemas del minifundio.	Implementar de manera eficiente y óptima un programa de sensibilización para propiciar la organización de los productores con el objeto de gestionar proyectos de desarrollo con financiamiento público o privado. Solo de este modo se hará frente al problema de minifundio generado por la sucesión hereditaria de la propiedad de la tierra.	60% de productores agrarios
Deficiente y limitado uso de semillas de calidad en la producción agraria en la zona urbana y rural de nuestra provincia.	Fomentar un Programa de uso de semillas que contribuya a la mejora de la producción agrícola; esto según la clasificación productiva de los suelos y acorde con los climas, microclimas generados en los pisos altitudinales	100%
Carencia de obras de infraestructura hidráulica, para una mejor gestión y manejo del agua, con la implementación de sistemas de riego tecnificado, en la zona rural y campiñas adyacentes a las zonas	Construir de obras hidráulicas como reservorios familiares, comunitarios; además de canales y sistemas de riego tecnificado en las zonas rurales y campiñas adyacentes a las ciudades capitales de distritos de la provincia Celendín. Gestión de Proyectos ante el Programa	40%



urbanas de la provincia de Celendín.	“Mi Riego”, Programa de Desarrollo Productivo AGRORURAL y otros del Ministerio de Agricultura.	
Limitada producción de pasturas y limitada inseminación artificial en la ganadería en todo el ámbito de la provincia de Celendín	Impulsar el manejo estabulado de la producción pecuaria o ganadera y conservación de forrajes tanto en la zona rural como en las campiñas adyacentes a las ciudades capitales de distritales. Promover la asociatividad de los productores y consolidar la práctica de la inseminación artificial en la ganadería, en todo el ámbito de la provincia.	40%
Limitado apoyo técnico en la transformación y comercialización de productos lácteos en todo el ámbito de nuestra provincia.	Promover la asociatividad, gestionar proyectos y asistencia técnica a los productores y comercializadores de productos lácteos, en toda la provincia.	60%
Deficiente manejo del agua para riegos. Y desconocimiento de la producción de abonos orgánicos	Generación de cambio de mentalidad en los productores campesinos y ganaderos para producir abonos orgánicos y aprovechar mejor el agua, con obras que permitan el uso de riego tecnificado. Gestión de proyectos y construcción de obras hidráulicas y sistemas de riego tecnificado, ante el Programa “Mi Riego”, Programa de Desarrollo Productivo AGRORURAL y otros del Ministerio de Agricultura.	50%
Limitada concertación entre los alcaldes de los distritos de la provincia de Celendín, para mejorar la agricultura y ganadería.	Reunión con todos los alcaldes distritales para gestionar proyectos de infraestructura de riego tecnificado, haciendo uso de la mancomunidad municipal..	80%
5.2.2.- PROMOCION Y GENERACION DE EMPLEO		



Limitada y deficiente intervención del gobierno local provincial y distrital para promover emprendimientos de los jóvenes de nuestra provincia.	Intervención municipal para orientar, asesorar y promover emprendimientos individuales y asociativos de los jóvenes mediante convenios y programas financiados por entidades del gobierno regional y central.	100%
Limitado apoyo a la actividad artesanal del sobrero y otras.	Sensibilizar y organizar a las mujeres artesanas, incentivar a dar valor agregado al producto y generar mercados para la venta de un producto de mejor calidad y a mejor precio.	60%
Deficiente apoyo a la Mesa de Concertación Provincial.	Fortalecer la Mesa de Concertación Provincial para la Lucha contra la Pobreza.	100%
Limitado acceso al mercado de la capital provincial por parte de los pobladores de la zona rural. De algunos caseríos y centros poblados se desvía su producción hacia el mercado de San Marcos, Cajamarca y Bambamarca.	El mejoramiento e incremento de la red vial de Celendín y una mayor productividad de las campiñas más cercanas a la ciudad de Celendín, permitirá solucionar este problema.	80%
Limitada y casi nula organización de las mujeres del campo y las ciudades con fines de producción agrícola	Sensibilizar, organizar y otorgar asistencia técnica a las organizaciones de mujeres con fines de producción apícola, acuícola, hortícola, de artesanías, etc	
5.2.3.- TURISMO Y CULTURA		
Deficiencia en la prestación de servicios turísticos, en los lugares turísticos de nuestra provincia.	Propiciar servicios de calidad para la atención al turista esto mediante charlas, capacitaciones etc.	100%
Limitada articulación del	Articular a corredores turísticos de	100%



corredor turístico de nuestra provincia.	nuestra provincia.	
Nulo acceso a la información sobre los centros turísticos, como también los horarios de atención, los cambios climáticos entre otros.	Creación de una plataforma tecnológica (Pagina web) de turismo en la que se incluya informaciones tales como clima, horarios, información de fiestas locales, teléfonos de interés, alojamientos, entre otros.	100%
Limitados eventos culturales en la provincia de Celendín.	Promocionar eventos que revaloricen el arte, la cultura, tradición y folklore de la provincia.	100%
Limitado apoyo para puesta en valor de los restos arqueológicos, como La Lechuga en Sucre, La Chocta en Oxamarca y otros..	Poner en valor de los sitios Arqueológicos de La Chocta (Oxamarca), La Lechuga (Sucre) y otros, creando entre ellos una red turística. Gestión de Proyectos de Investigación, Restauración y Puesta en Valor turístico, ante la entidad COPESCO y Ministerio de Cultura.	100%
Limitado apoyo a destinos turísticos de la parte norte de la provincia de Celendín.	Fortalecer el circuito turístico norte: Celendín, Llanguat, Chalán y Muyoc.	100%

5.3. DIMENSION AMBIENTAL

Problema Identificado	Objetivo Estratégico (solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Contaminación ambiental por aguas servidas o residuales	Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para las poblaciones urbanas y rurales. Reaprovechamiento del agua.	60%
Contaminación ambiental por residuos solidos	Capacitar a la población sobre la recolección, clasificación y reaprovechamiento de los residuos sólidos desde el domicilio. Incentivar la merma en la generación de residuos sólidos, evitando el consumismo	80%



Limitado espacio para la tratamiento de los residuos solidos	Construcción de una nueva planta de tratamiento de residuos sólidos para la ciudad de Celendín.	100%
Limitada forestación y reforestación de las áreas libres en lugares de la zona rural de nuestra provincia.	Impulsar la forestación y reforestación de áreas libres preferentemente con especies nativas, en todo el ámbito de nuestra provincia. Mejoramiento y diversificación de la producción del vivero forestal.	50%
Limitado uso de tecnologías limpias y energías renovables	Manejar e implementar tecnologías limpias y energías renovables en de nuestra provincia, para la generación de energía eléctrica y .manejo del agua.	50%
Deficiente conservación ambiental de áreas alto andinas y ecológicas. Presencia de impactos negativos de mega proyectos mineros y de la deforestación de los bosques nativos con fines ganaderos	Proteger y conservar los ecosistemas conformados por lagunas, humedales y páramos alto andinos que contribuyen al ciclo anual del agua. Contribuir a la resistencia de la población organizada contra la pretendida imposición de megaproyectos mineros inviables en cabeceras de cuencas.	100%
Limitada cultura sobre la conservación de los recursos naturales y ambientales.	Persistir en generar una cultura en la provincia celendina, para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.	100%
Deficiente asignación de recursos en ejecución de obras por centro poblado en la provincia de Celendín	Distribución del presupuesto público a través de obras públicas con criterio de población, índice de pobreza y necesidades básicas insatisfechas.	100%
5.2. DIMENSION INSTITUCIONAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (solución al problema)	Meta (al 2022) (Valor)
Uso excesivo de papel	Limitar el uso de hojas bond mediante la	100%



**RENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y
LIBERTAD – CELENDÍN**

bond en las oficinas de la municipalidad del de nuestra provincia.	implementación de los sistemas informáticos.	
Limitado acceso de información de los ciudadanos al uso de los servicios públicos	Informar mediante tecnologías de informatizadas (Páginas web) para transparentar el gasto público de los recursos de nuestra provincia, además en dicha página web se van a establecer los lineamientos de política de gestión municipal. Los datos serán actualizados semanal o mensualmente, según sea necesario.	100%
Deficiente atención por parte de los trabajadores municipales a la población de nuestra provincia.	Implementar programas de capacitación, profesionalización y especialización de los trabajadores con la finalidad de mejorar la gestión pública en la prestación de los servicios y atención a la población.	100%
Poca transparencia en los diferentes procesos de contrataciones de ejecución de obras, compra de bienes y/o servicios	Implementar un comité de Control interno para los procedimientos de compra de bienes y contrataciones de obras y/o servicios, incorporando a este Comité a representantes de la sociedad civil.	100%